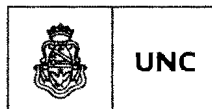




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0029494/2018

Córdoba, **22 JUN 2018**

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Juan Andrés Saffe por la cual solicita autorización y licencia, entre el 24 y 28 de junio de 2018, para participar del "Latin American and European Cooperation on Innovation and Entrepreneurship (LISTO)" y del Congreso "The 26th Annual High Technology Small Firms (HTSF) Conference on Technology Based Entrepreneurship", eventos que se realizarán en Groningen (Países Bajos);

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Saffe se desempeña como Secretario de Extensión de esta Facultad;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Lic. Juan Andrés Saffe (Legajo N° 41239) a participar del Latin American and European Cooperation on Innovation and Entrepreneurship (LISTO) y del Congreso "The 26th Annual High Technology Small Firms (HTSF) Conference on Technology Based Entrepreneurship", que se desarrollarán en Groningen (Países Bajos), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 18 de junio al 4 de julio del corriente año.

Art. 2°.- Encargar al Cr. Matías Lingua el despacho de la Secretaría de Extensión, mientras dure la licencia dispuesta en el artículo anterior.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

643